

Decisiones Relevantantes

de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

39

Suprema Corte de Justicia de la Nación

Instituto de Investigaciones Jurídicas
de la Universidad Nacional Autónoma de México



Prerrogativa a ejidatarios, comuneros y jornaleros del campo

para portar arma de fuego sin licencia
en zona urbana ejidal o comunal, cuando
se trasladan de ésta u otro lugar a realizar
sus actividades de trabajo o viceversa



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**PRERROGATIVA A EJIDATARIOS, COMUNEROS
Y JORNALEROS DEL CAMPO PARA PORTAR ARMA
DE FUEGO SIN LICENCIA EN ZONA URBANA EJIDAL
O COMUNAL, CUANDO SE TRASLADAN DE ÉSTA U
OTRO LUGAR A REALIZAR SUS ACTIVIDADES
DE TRABAJO O VICEVERSA**

SERIE
DECISIONES RELEVANTES
DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

MÉXICO 2009

**Sistema Bibliotecario de la Suprema Corte
de Justicia de la Nación
Catalogación**

PO

J703.113 Suprema Corte de Justicia de la Nación. México

S867p

Prerrogativa a ejidatarios, comuneros y jornaleros del campo para portar arma de fuego sin licencia en zona urbana ejidal o comunal, cuando se trasladan de ésta u otro lugar a realizar sus actividades de trabajo o viceversa / investigación, redacción, edición y diseño a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México ; investigadora Teresa Ambrosio Morales ; presentación Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano, Mariano Azuela Güitrón, Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. -- México : Suprema Corte de Justicia de la Nación, Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, 2009.

100 p. ; 22 cm. -- (Decisiones relevantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ; 39)

ISBN 978-607-468-101-7

1. Portación de armas – Trabajadores del campo – Contradicción de tesis – México 2. Zona urbana – Núcleo de Población Ejidal – Jurisprudencia – Interpretación 3. Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos – Constitucionalidad 4. Prerrogativas ejidales I. Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis. México II. Universidad Nacional Autónoma de México. Instituto de Investigaciones Jurídicas. México III. Ambrosio Morales, Teresa, investigador IV. Aguirre Anguiano, Sergio Salvador, 1943- , pról. V. Azuela Güitrón Mariano, 1936- , pról. VI. Ortiz Mayagoitia, Guillermo Iberio, 1941- , pról. VII. t. VIII. Ser.

Primera edición: abril de 2009

D.R. © Suprema Corte de Justicia de la Nación

Av. José María Pino Suárez, Núm. 2

C.P. 06065, México D.F.

Impreso en México

Printed in Mexico

La investigación, redacción, edición y diseño de esta obra estuvieron a cargo de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Presidente

Primera Sala

Ministro Sergio A. Valls Hernández
Presidente

Ministro José Ramón Cossío Díaz

Ministro José de Jesús Gudiño Pelayo

Ministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas

Ministro Juan N. Silva Meza

Segunda Sala

Ministro José Fernando Franco González Salas
Presidente

Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano

Ministro Mariano Azuela Güitrón

Ministro Genaro David Góngora Pimentel

Ministra Margarita Beatriz Luna Ramos

Comité de Publicaciones y Promoción Educativa
Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia
Ministro Sergio Salvador Aguirre Anguiano
Ministro Mariano Azuela Güitrón

Comité Editorial

Mtro. Alfonso Oñate Laborde

Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo

Mtra. Cielito Bolívar Galindo

*Directora General de la Coordinación de
Compilación y Sistematización de Tesis*

Lic. Gustavo Addad Santiago

Director General de Difusión

Dr. César de Jesús Molina Suárez

*Director General de Casas de la Cultura Jurídica
y Estudios Históricos*

Dr. Salvador Cárdenas Gutiérrez

Director de Análisis e Investigación Histórico Documental

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Héctor Fix-Fierro
Director

Juan Vega Gómez
Secretario Académico

Elvia Lucía Flores Ávalos
Jefa del Departamento de Publicaciones

Teresa Ambrosio Morales
Investigadora

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	9
INTRODUCCIÓN	11
I. PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO	13
1. ANTECEDENTES LEGISLATIVOS	14
2. ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL	18
3. DELITO DE PORTACIÓN DE ARMA DE FUEGO	21
II. NÚCLEO DE POBLACIÓN EJIDAL	25
1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES	25
2. TITULARES DE DERECHOS EJIDALES	29
3. CALIDAD DE EJIDATARIO	30
4. TIERRAS EJIDALES	32
a) Tierras de asentamiento humano	34
b) Tierras de uso común	34
c) Tierras parceladas	35
d) Tierras ejidales en zonas urbanas	37
III. CONTRADICCIÓN DE TESIS 85/2006	39
1. ANTECEDENTES	39

2.	CRITERIOS CONTENDIENTES	40
a)	Consideraciones y resolución del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito	42
b)	Consideraciones del Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Tercer Circuito	44
c)	Criterio del Tercer Tribunal Colegiado del Noveno Circuito	45
3.	CONSIDERACIONES Y RESOLUCIÓN DE LA PRIMERA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN	46
IV.	TESIS DERIVADA DE LA CONTRADICCIÓN	53
V.	CONCLUSIONES	57
VI.	COMENTARIO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO	59
1.	CONSIDERACIONES PRELIMINARES	59
2.	NORMATIVIDAD BÁSICA APLICABLE	61
a)	Código Penal Federal	66
b)	Código Federal de Procedimientos Penales	69
c)	Ley Federal contra la Delincuencia Organizada	73
d)	Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	74
e)	Reglamento de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos	77
3.	LAS ARMAS DE FUEGO EN MÉXICO Y LA RESOLUCIÓN A COMENTAR	79
4.	BIBLIOHEMEROGRAFÍA	92

Esta obra se terminó de imprimir y encuadernar en abril de 2009 en los talleres de Ediciones Corunda, S.A. de C.V., Panteón núm. 209, Bodega 3, Col. Los Reyes Coyoacán, Delegación Coyoacán, C.P. 04330, México, D.F. Se utilizaron tipos Futura Lt Bt y Futura Md Bt en 7, 10, 11 y 13 puntos. La edición consta de 4,000 ejemplares impresos en papel bond de 75 grs.